



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La religión es un pilar importante en la vida espiritual y emocional de las personas. En este sentido, la Fiesta Gigante de la Fe durante 24 horas seguidas, se considera un evento de relevancia para la comunidad en general. La misma se realiza en todas partes del mundo por las peticiones recolectadas en el evento llamado "Invasión del amor de Dios". Puede participar toda persona sin importar su religión, filosofía, creencia, preparación intelectual y cultural, como tampoco importa el nivel espiritual que crean tener. Todos sin excepción pueden beneficiarse aunque se usen diferentes símbolos para representarlos.

Según la información construida sobre dicho evento, se puede decir que "el Amor de Dios o un Poder Superior" es beneficioso independientemente de las concepciones desde donde se reciba. Es un movimiento cristiano de oración que estará bendiciendo a millones de personas en varios países del mundo. Cada año, miles y miles de cristianos unidos en una cadena gigante de oración, dedican generosamente horas de su tiempo para levantar una plegaria poderosa.

En la mayoría de las ciudades, también se realiza un evento grande y convocante.

Este es el octavo año que se realiza el presente desafío. En el año 2017 se imprimieron 10.000 folletos, para que sean completados por la población. Durante los días 28 y 29 de abril del corriente año se realiza el cierre de la Fiesta Gigante de la Fe a la que fueron invitados cientos de contactos.

En años anteriores con las Resoluciones del Concejo Deliberante de la ciudad, y el año pasado por Declaración N° 54/2017 de esta Legislatura, cuenta con el correspondiente aval.

Por tal motivo, pedimos a la Cámara su acompañamiento.

Por ello;

**Autores:** Graciela Valdebenito, Facundo López, Alejandro Palmieri.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, cultural, y religioso el proyecto Invasión del Amor de Dios, a realizarse los días 28 y 29 de abril del corriente año.

**Artículo 2°.-** De forma.